



Resolución Administrativa

Lima, 22 de NOVIEMBRE del 2018

Visto los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N°1116-2018-HNAL/OP de fecha 23 de agosto del 2018, se autorizó la licencia por capacitación con goce de haber, al profesional Terán Tejada Alfredo, Medico Asistente, en la Especialidad de Oftalmología, Nivel "1", del Departamento de Especialidades Quirúrgicas, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para asistir al "X Congreso Internacional de Hemisferio Sur-Lasoa 2018" que se llevó a cabo en la Ciudad de Santiago de Chile (Chile) del 05 al 08 de setiembre del 2018;

Que, la Unidad de Desarrollo y Capacitación al solicitar el informe de Réplica y la Constancia de la capacitación, tomo conocimiento al ser comunicado en forma verbal por el profesional Terán Tejada Alfredo, que no había podido asistir al congreso por motivos personales;

Que, mediante Informe Técnico N° 124-2018-OP-HNAL de fecha 15 de noviembre del 2018, la Jefatura de la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal, solicita dejar sin efecto la Resolución Administrativa N°1116-2018-HNAL/OP por no haberse hecho efectiva la licencia del citado profesional;

De conformidad con el Artículo 16° numeral 16.2 de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 1246 – Ley de Simplificación Administrativa y Decreto Legislativo N° 559 y su Reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA Ley de Trabajo Médico;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA de fecha 08 de Enero del 2018, de delegación de funciones a los Directores y Jefes de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, la Resolución Administrativa N° 1116-2018-HNAL/OP de fecha 23 de agosto del 2018, de Licencia por Capacitación con Goce de Haber otorgado al profesional **Terán Tejada Alfredo**, Médico Especialista en Oftalmología Nivel "1, trabajador del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza".



//



Artículo 2°.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución en el portal institucional.

Artículo 3°.- La presente resolución, será incorporado en el legajo personal del trabajador.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Lic. Soc. JULIA R. GABELLO ACEVEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

Transcrita para los fines pertinentes a:

Ministerio de Salud
Dirección DISA VLC.
ESSALUD
Soc. Benef. Pública de Lima
Dirección del Hospital
Beneficios y Pensiones HAL
Selección HAL
Remuneraciones HAL
Presup. y Programac. HAL
Control de Asist. Reg. Disp Lic. HAL
Bienestar de Personal HNAL
Interesado

COPIA FIE

Jefe del Área de Registro Leg. y Trámites
Oficina de Personal